

MEMORIA DEL TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

La memoria del Trabajo Fin de Estudios atenderá a los siguientes criterios:

• **Extensión**

La memoria tendrá una extensión mínima de 20 páginas y un máximo de 60 para todo el documento (sin incluir portada y contraportada, imágenes y bibliografía). En los casos en los que la memoria incluya anexos, la extensión y formato de los mismos será acordada con la persona responsable de la tutoría académica.

• **Estructura**

La memoria contendrá los siguientes apartados:

- Portada con título, incluirá los datos de identificación del alumnado, del tutor o tutora académica, así como los especialistas externos y/o internos.
- Resumen del contenido del trabajo (entre 10 y 20 líneas).
- Índice.
- Descripción del Trabajo Fin de Estudios:
 - a) Justificación.
 - b) Objetivos.
 - b) Desarrollo.
 - c) Metodología.
 - d) Fuentes consultadas.
 - e) Estimación de medios materiales necesarios para la realización.
 - f) Valoración crítica.
 - g) Conclusiones.
 - h) Bibliografía citada.
 - i) Apéndices. En el supuesto de que el trabajo lo requiera.



FIRMADO POR	AURORA MARIA AUXILIADORA MORALES MARTIN	03/07/2020 09:50:18	PÁGINA 10/12
VERIFICACIÓN	tFc2eAGXJ8RKXZ2D8K36KWGK9U8TFC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	